



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 29 de Abril de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL HENARES

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Visto el expediente tramitado al efecto y el informe emitido por la Secretaría-Intervención con fecha 24/03/2026 para la tramitación de expediente de generación de crédito por la concesión e ingreso parcial de las siguientes ayudas Next Generation:

Expediente	Objeto
L1-KMEY/2025/000086	MEJORA DE PUNTO LIMPIO FIJO EXISTENTE DE AZUQUECA DE HENARES-VILLANUEVA DE LA TORRES
L2-KMEY/2025/000087	ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD EN AZUQUECA DE HENARES, CABANILLAS DEL CAMPO, QUER, ALOVERA, VILLANUEVA DE LA TORRE

Visto que la aprobación de la Generación de crédito corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				



162	623.03	Lote 1	0,00	+ 29.148,00	29.148,00
162	623.04	Lote 2	0,00	+3.073,40	3.073,40
162	623.05	Lote 3	0,00	+4.356,00	4.356,00
162	640.03	Herramientas Informáticas	0,00	+3.058,76	3.058,76
162	609.00	Nuevos Muelles	0,00	+47.794,76	47.794,76
162	625.01	Suministro Puntos limpios de proximidad	0,00	+95.151,37	95.151,37
		TOTAL	0,00	+ 182.582,29	182.582,29

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes: Alta en Conceptos de Ingresos:

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Nuevos Ingresos
Económica			
750.80.02	Next Generation 2026 Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, para mejora de puntos limpios fijos y adquisición de puntos limpios de proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,	0,00	135.804,95 euros
870.01	Remanente de Tesorería (suplemento de crédito)		46.777,34 euros
	TOTAL	0,00	182.582,29 euros

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Azuqueca de Henares, a 27 de abril de 2026. Firmado por el Presidente: D.
Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2a6b958a879eb5b5a19f1499cd788fe43780c19c